



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante	PROTECCIÓN S.A.
Ejecutado	FERNANDO DE JESÚS URREGO OSORIO
Radicado	05001310502520210000500
Auto de Sustanciación Nº	560
Decisión/Temas	Incorpora documentación, Dispone traslado y requiere

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la documentación remitida por la Dian, mediante correo electrónico el día 8 de septiembre de 2022; la cual se pone en traslado de las partes por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente.

De otro lado, antes de resolver la solicitud de emplazamiento realizada por la parte ejecutante y a fin de evitar futuras nulidades, se REQUIERE a la parte ejecutante para que intente las diligencias de citación para notificación personal y citación para notificación por aviso al ejecutado, a la dirección reportada por la Dian, aportando al plenario la constancia de envío y de recibido por parte del ejecutado, a través de comunicación física remitida por servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, indicándole que cuenta con cinco (5) días para cumplir con lo ordenado por el despacho o diez (10) días para proponer las excepciones a que haya lugar, con fundamento en los arts. 431 y 442 del C.G.P, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, los cuales corren de forma simultánea.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

Anexo:
[22RespuestaDian.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ

JUEZ

Correo:
maria-gema0512@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 153 del-
24/10/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 601ac8d8dbb01170c438691446d3ae45a1916044fab18d1fb7d667ebbac6c708
Documento generado en 21/10/2022 03:47:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>